

CULTURA CLÁSICA 4º

Procedimientos de evaluación, criterios de calificación y recuperación

Respecto a la evaluación que se lleva a cabo de esta asignatura, por su naturaleza de asignatura optativa, por su carga horaria de solo dos periodos lectivos por semana, y por sus contenidos, de carácter no acumulativo ni progresivo -salvo, si acaso, en lo referente al trabajo y la adquisición de léxico- ha de ser variada, flexible y con una exigencia limitada.

Cuantificando cada uno de los procedimientos utilizados para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos, en cada evaluación se tendrán en cuenta:

- § **Conceptos (60% de la calificación, 6 sobre 10)** En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas y exposiciones orales de trabajos, sobre los temas que se han estudiado a lo largo de la evaluación. La nota correspondiente a este apartado se obtendrá a partir de la media aritmética entre las dos pruebas y los trabajos realizados y se ponderará por el 60%.

- § **Destrezas (20% de la calificación, 2 sobre 10)**. Se tendrán en cuenta:

- Cuaderno de clase: limpio, ordenado, completo, etc.
- Resúmenes, esquemas, recogida de información, elaboración y exposición oral de trabajos tanto individuales como colectivos.

- Fichas y actividades del libro de texto.

- § **Lectura (10% de la calificación, 1 sobre 10)**: cuestionario de preguntas cortas sobre las lecturas programadas para este curso para cada evaluación.

- § **Actitudes (10% de calificación, 1 sobre 10)**. Implica:

- Buen comportamiento en clase durante las explicaciones del profesor o las exposiciones de los compañeros.

- Asistencia y puntualidad a clase.

- Traer el material necesario a clase.
- Actitud interesada, expresada en la participación activa y la realización puntual de los trabajos encomendados u otros de carácter voluntario.

- **Recuperación, prueba final de carácter global y prueba extraordinaria**

Los alumnos deberán recuperar las evaluaciones cuya calificación no sea positiva. Para ello el alumno deberá realizar una prueba con los contenidos de las unidades objeto de recuperación. Para poder presentarse al control de recuperación, deberá entregar realizados los trabajos que faltaron o quedaron pendientes durante el periodo de evaluación así como tener su cuaderno al día.

Aquellos alumnos que habiendo suspendido una evaluación, hubieran obtenido, al menos, 5 puntos de media en el apartado de conceptos, no tendrán obligación de realizar los controles de recuperación y solamente deberán presentar los trabajos o ejercicios que se han ido realizando durante la evaluación, con el fin de superarla positivamente.

La calificación de la 3ª evaluación será la calificación final de la asignatura, y ésta será el resultado de obtener la nota media de las tres evaluaciones

. Se considerará aprobado a partir de los

cinco puntos

de media numérica. Cualquier calificación inferior a cinco será considerada como suspensa. Para obtener dicha puntuación se sumarán los resultados obtenidos en las evaluaciones positivas y los de la recuperación de las negativas.

En la ***convocatoria extraordinaria*** se realizará una prueba similar a la realizada en junio y tendrá los siguientes criterios de calificación:

Los conceptos se calificarán en función de la calificación obtenida en una prueba teórico-práctica de carácter global.

Las destrezas se valorarán en función de la calificación obtenida por *la presentación de los esquemas de los contenidos de los temas que se determinen*, y que tendrán carácter de obligatorios.

La actitud se valorará en función de si el alumno ha realizado y entregado los esquemas de contenidos de los temas que se determinen, así como el haberse presentado a las pruebas extraordinarias, siempre que no se entregue el ejercicio escrito en blanco, u obtenido una calificación de un punto, o menos de un punto en el mismo.